



AGRUPACIÓN
DE HERMANDADES Y COFRADÍAS
DE CÓRDOBA

Estimado abonado:

En este año de celebración para la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, así como para sus colaboradores, entre los que se encuentran ustedes y todos los cofrades de la ciudad por el 75º Aniversario de la fundación de esta entidad y el 25º de la Coronación de Nuestra Señora de la Fuensanta, le recordamos, que en función del **artículo 8**, del Reglamento de uso y adjudicación de sillas y palcos, se establece que, de no existir eventualidades que hagan necesario el **artículo 10** de dicho reglamento, se reconoce al abonado del año anterior el derecho de adjudicación preferente para el año siguiente de la silla ocupada.

El importe del abono de silla que rigen para este año 2019 es de 60,00 €.

Se establecen las siguientes condiciones y plazos que a continuación le detallamos:

- El ingreso del importe correspondiente podrá realizarse en cualquiera de las cuentas siguientes:

CAJASUR: ES87 0237 0210 30 9165804819

CAJA RURAL DEL SUR: ES60 3187 0594 44 4398162323

El resguardo debe reflejar, en este orden: **APELLIDOS y NOMBRE del Titular, así como el Sector y número de asiento/s.** (En el sobre, bajo la dirección, figuran estos datos).

- **El ingreso habrá de realizarse antes del 24 de febrero**, siendo este plazo improrrogable, por lo que pasada esa fecha, esta Agrupación dispondrá de las sillas no renovadas.

- Las solicitudes de cambio deberán realizarse mediante formulario que podrán descargar de nuestra web (www.hermandadesdecordoba.es) o en la sede de la Agrupación en horario de atención al público, de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas, desde el 4 al 27 de Febrero, o enviándola al email infoabonados@hermandadesdecordoba.es

- La recogida de los abonos se realizará, previa entrega del resguardo de ingreso correspondiente, en la sede de la Agrupación, Isaac Peral, 6, **del 25 al 29 de marzo, ambos inclusive, de lunes a viernes, en horario de 18:00 a 21:00 horas.**

Agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.



AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS

Enero 2019

En base a la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (REGLAMENTO EU 2016/679 -- L.O.P.D.-G.D.D. -3/2018) Se informa que sus datos están incorporados a los archivos de la Entidad, la finalidad de su tratamiento es la gestión y ordenamiento de palcos y sillas en los desfiles procesionales dispuestos por la Entidad, lo que incluye las comunicaciones necesarias a través de cualquier medio facilitado. Podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos que la legislación vigente le confiere, en la dirección de la entidad, o bien ante el Delegado de Protección de Datos DPD@hermandadesdecordoba.es; Más Información en www.hermandadesdecordoba.es